



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

Bogotá, D.C. 27 de noviembre de 2007

Señores

**INTERESADOS INVITACION ABIERTA
HERRAMIENTAS**

ASUNTO: INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTA No. 006 DE 2007

Respetados Señores:

La Empresa de Licores de Cundinamarca como Empresa Industrial y Comercial del orden Departamental, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, tiene como función fabricar y/o comercializar licores y sus derivados sujetos al monopolio Departamental y para tal fin, puede celebrar toda clase de contratos o negocios que se relacionen con su objeto.

La Empresa en desarrollo de su objeto requiere contratar el suministro de herramientas para las maquinas de las líneas de vidrio y tetra brik de la sala de envasado de la Empresa de Licores de Cundinamarca para dar cumplimiento con la programación de mantenimiento, producción y ventas establecidas por la Subgerencia Técnica.

Por lo anterior, de manera atenta me permito invitarlo a presentar oferta para la **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAS MAQUINAS DE LAS LINEAS DE VIDRIO Y TETRA BRIK DE LA SALA DE ENVASADO DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**

RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: De conformidad con el literal m) del artículo 24 del numeral 1 de la Ley 80 de 1993, se podrá contratar directamente en los casos que tengan por objeto directo actividades comerciales e industriales propias de las Empresas Industriales y Comerciales Estatales. En consideración de lo anterior, el régimen jurídico aplicable a ésta invitación es el previsto en las condiciones de contratación y en las disposiciones pertinentes del manual interno de contratación de la Empresa de Licores de Cundinamarca que hacen parte integral del presente documento. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) si a éste hubiere lugar, y demás descuentos tributarios de carácter departamental, Distrital vigentes y demás costos directos o indirectos al momento de la apertura del presente proceso y que la ejecución del contrato conlleve, es hasta por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$25.400.000.00)**, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 727 de fecha 19 de Septiembre de 2007, expedidos por la Subgerencia Financiera de la Empresa de Licores de Cundinamarca.





EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA OFERTA: La OFERTA deberá presentarse por escrito y en medio magnético, en letra imprenta, en idioma castellano (en todo caso legible), de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en las condiciones de contratación anexas, debidamente firmada por el OFERENTE, con todos sus anexos, debidamente foliados, hoja por hoja en estricto orden consecutivo ascendente, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del OFERENTE, al lado de la corrección.

La OFERTA deberá presentarse en un (1) original y una (1) copia, en sobres separados y cerrados, con la siguiente identificación: UN (1) sobre cerrado y marcado **ORIGINAL**, que contenga la OFERTA original completa, con todos los documentos, formularios, anexos relacionados y demás documentos pertinentes, y, UN (1) sobre cerrado y marcado respectivamente como **COPIA**, que deben ser fiel copia de la OFERTA original y contener todos los documentos indicados en los presentes términos de referencia.

Cada sobre deberá estar cerrado y rotulado de manera que se identifique el objeto y número de la invitación, el nombre del OFERENTE, su dirección y teléfono, la indicación de cual contiene el sobre según sea: **ORIGINAL** o **COPIA**. En caso de discrepancias entre el original y la copia, primará el original. Tanto el original como las copias deberán estar foliados, sin importar su contenido o materia.

La Empresa de Licores de Cundinamarca, verificará al momento del cierre la foliación de las OFERTAS. En caso de no allegarse en esta forma, se procederá a realizar la respectiva foliación, por parte de los funcionarios de la E.L.C. o de los OFERENTES o sus representantes. Todos los formularios de la OFERTA deberán diligenciarse completamente.

Si algún OFERENTE considera que un formulario en alguna forma impide mencionar o destacar algunos detalles o información que él considera de importancia para la evaluación de su OFERTA, deberá presentar además de los formularios correspondientes, la información que considere necesaria para complementar su OFERTA en un apéndice, marcando claramente la parte específica del formulario de la OFERTA.

Cuando un formulario necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la misma, la siguiente expresión: **"Ver Apéndice No. ___"**

La Empresa de Licores de Cundinamarca analizará y tendrá en consideración la información adicional.

Las enmiendas u otros cambios que se realicen en los formularios de la OFERTA, deberán certificarse con la firma del OFERENTE en el lugar apropiado del respectivo formulario. La Empresa de Licores de Cundinamarca no asumirá ninguna responsabilidad por no tener en cuenta cualquier OFERTA que haya sido incorrectamente entregada o identificada.

La presentación de la OFERTA constituye un acuerdo entre el OFERENTE y la Empresa



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

de Licores de Cundinamarca, en virtud del cual, dicha OFERTA, salvo afirmación en contrario, permanece abierta para aceptación de la Empresa de Licores de Cundinamarca, por el mismo período señalado por la vigencia de la garantía de seriedad de la OFERTA.

Durante el período de vigencia de la OFERTA, el OFERENTE se compromete a no retirarla, ni menoscabar o derogar los efectos de la misma. Si dentro de este período, se notificara al OFERENTE que su OFERTA ha sido aceptada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, éste quedará de hecho obligado por los términos del acuerdo establecido en la OFERTA y por la aceptación de la Empresa de Licores de Cundinamarca hasta que dicho acuerdo se reemplace por el respectivo contrato.

Los OFERENTES deberán asumir todos los costos que les cause la preparación de la OFERTA, los cuales no son reembolsables. No se aceptarán OFERTAS enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático.

Las OFERTAS deberán sujetarse en todas sus partes a los modelos y las condiciones estipuladas para cada documento en la presente invitación y deberá contener un índice, indicando de manera correcta el número exacto del folio.

OFERTAS PARCIALES Y ADJUDICACIÓN PARCIAL: En la presente INVITACIÓN no se aceptarán OFERTAS parciales, por tanto, la Empresa de Licores de Cundinamarca no adjudicará parcialmente.

VALIDEZ DE LA OFERTA: Los OFERENTES deberán indicar el término dentro del cual la Empresa de Licores de Cundinamarca puede considerar válida su OFERTA. Este término empezará a contarse desde la fecha fijada para el cierre del presente Proceso de Contratación, la cual no podrá ser inferior a ciento veinte (120) días calendario.

En el caso, que el OFERENTE no indique el término de validez de la OFERTA, la Empresa de Licores de Cundinamarca la considerará válida, hasta el día de vencimiento de la garantía de seriedad de la OFERTA.

CRONOGRAMA:

CONCEPTO	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación solicitud de OFERTA	27 de noviembre de 2007	www.licoreracondinamarca.com
Solicitud de Aclaraciones	Del 27 al 29 de noviembre de 2007	Oficina Jurídica ó mcosorio@licoreracondinamarca.com o dprojas@licoreracondinamarca.com



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

Respuesta Aclaraciones	Hasta el 29 de noviembre de 2007	www.licoreracundinamarca.com
Fecha recepción de OFERTAS	3 de diciembre de 2007 10:00 a.m.	Oficina Asesora de Jurídica
Evaluación de OFERTAS	Del 4 al 6 de diciembre de 2007	Comité Evaluador
Publicación de Evaluación	7 de diciembre de 2007	www.licoreracundinamarca.com
Plazo para presentar observaciones	Hasta el 10 de diciembre de 2007	Oficina Jurídica de la E.L.C o mcosorio@licoreracundinamarca.com o dprojas@licoreracundinamarca.com
Evaluación de observaciones	Hasta el 11 de diciembre de 2007	Comité Evaluador
Respuesta observaciones y publicación resultado final	11 de diciembre de 2007	www.licoreracundinamarca.com
Comunicación de adjudicación	12 de diciembre de 2007	www.licoreracundinamarca.com
Elaboración, perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Oficina Jurídica

DIRECCIÓN Y CONTROL PARA CORRESPONDENCIA: Las consultas o cualquier tipo de correspondencia relacionada con la presente INVITACIÓN, deberán ser enviadas por escrito a la Oficina Jurídica de la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA**, ubicada en la carrera 36 No. 10-95, Bogotá D.C., y a los correos mcosorio@licoreracundinamarca.com.co y dprojas@licoreracundinamarca.com.co. La Empresa de Licores de Cundinamarca no dará trámite a correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias diferentes a las mencionadas anteriormente.

Cordial Saludo,

MARIA CLAUDIA OSORIO BOHORQUEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Preparó: Ingrid Córdoba
Profesional universitario

Revisó: Patricia Rojas
Profesional Especializado





EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

ANEXO No. 1

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

1. OBJETO

La Empresa de Licores de Cundinamarca, está interesada en **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAS MAQUINAS DE LAS LINEAS DE VIDRIO Y TETRA BRIK DE LA SALA DE ENVASADO DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.**

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA

2.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

2.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación de la OFERTA, deberá ser diligenciada según el **Formulario No. 1** adjunto a estos términos de referencia, firmada por el OFERENTE si es persona natural; por el representante legal, si es persona jurídica; o por el representante del consorcio o unión temporal, si es del caso; o apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente INVITACIÓN y suscribir el contrato que de ella se derive. Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente.

2.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

2.1.2.1 PERSONAS JURÍDICAS

Si el proponente es persona jurídica, constituida por lo menos con dos (2) años de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que se encuentra legalmente constituida como tal y acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y dos (2) años mas, y que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para



**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

El representante legal de la persona jurídica, deberá anexar a la propuesta fotocopia de su cédula de ciudadanía o del documento legal que acredite su identidad.

En el evento en que el proponente no anexe la documentación exigida en el presente numeral, deberá allegarla dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, la cual si no se presenta, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

2.1.2.2 CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá anexar el documento que acredite su conformación y representación, de conformidad con lo señalado en el artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, el cual deberá:

1. Indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y dos (2) años más.
2. Designar a la persona que se encargará de la Representación del consorcio o unión temporal, quién suscribirá la propuesta, se notificará de la adjudicación y suscribirá el contrato. Igualmente, deberá notificarse de los actos que se expidan en virtud de la ejecución y liquidación del contrato.
3. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalar las reglas básicas que regulen su relación y responsabilidad.
4. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar en la propuesta los términos de la extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la misma y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de la E.L.C. La omisión de este señalamiento, hará que la E.L.C., tome la propuesta como presentada por un Consorcio para todos los efectos.
5. Presentar manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio y la unión temporal en la ejecución de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. Si se trata de unión temporal, para efectos de la imposición de sanciones por el incumplimiento de las obligaciones mencionadas, se tendrá en cuenta la participación de cada uno de los miembros.
6. Presentar manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes.

De igual forma, deberá acreditarse la existencia y representación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en los términos señalados en el numeral 2.10.1.2.1, cuando se trate de personas jurídicas, quienes deberán cumplir con cada uno de los demás requisitos indicados en estos términos de referencia.

Cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento legal que acredite su identidad.

En el evento en que el proponente no anexe la documentación exigida en el presente



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

numeral, deberá allegarla dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, la cual si no se presenta, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

2.1.2.3 EXTRANJEROS

Cuando el proponente sea persona jurídica extranjera sin domicilio en Colombia y no tenga establecida sucursal en Colombia, deberá presentar el documento que acredite la inscripción de la personería jurídica en el registro correspondiente del país donde tenga su domicilio principal, así como los documentos que acrediten su existencia y representación legal debidamente consularizados, en la forma como lo establece el artículo 480 del Código de Comercio y la Ley 455 de 1998. Adicionalmente, deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla judicial o extrajudicialmente, en el evento que la sociedad no tenga domicilio ni sucursal en el país de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 22 de la Ley 80 de 1993.

En el caso que el proponente no anexe la documentación exigida en el presente numeral, deberá allegarla dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, la cual si no se presenta, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

2.1.2.4 PERSONAS NATURALES

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o del documento que acredite su identificación. Igualmente, deberá presentar con la propuesta, registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio en el que conste que se encuentra registrado con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya actividad este relacionada con el objeto de la presente invitación.

En el evento en que el proponente no anexe la documentación exigida en el presente numeral, deberá allegarla dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, la cual si no se presenta, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

2.1.3 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El OFERENTE deberá garantizar, de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 16 del Decreto 679 de 1994, la seriedad y validez de la OFERTA, mediante la constitución de una póliza de garantía de la OFERTA, constituida a favor de La Empresa de Licores de Cundinamarca, por un valor correspondiente al diez (10%) por ciento del valor del presupuesto oficial, con una vigencia de ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente INVITACIÓN.

Esta garantía bancaria o la póliza, deberá anexarse a la OFERTA como documento de la

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

oferta, firmada por el OFERENTE.

La garantía de seriedad de la oferta, estará vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección y deberá ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.

Al OFERENTE favorecido con la adjudicación, se le hará efectiva la garantía de seriedad de su OFERTA, cuando no proceda, dentro del plazo estipulado, a suscribir el contrato objeto de la presente INVITACIÓN.

NOTA: Los oferentes no favorecidos podrán solicitar la devolución del original de la garantía de seriedad, una vez adjudicado el presente proceso.

2.1.4 CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

El OFERENTE deberá anexar certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República, en la cual conste que no se encuentran reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.

De igual forma, deberá manifestar en la carta de presentación de la OFERTA (Formulario No. 1) que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Resolución Orgánica No. 05149 de 2000).

2.1.5 REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)

El oferente deberá presentar con la OFERTA, fotocopia del registro único tributario.

2.1.6 CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

El OFERENTE deberá anexar a su OFERTA, certificación de paz y salvo del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga mas de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

No obstante lo anterior, cuando no haya lugar a ello, el oferente deberá certificar que no existe obligación de realizar aportes por la razón legal que corresponda, a través de su representante legal o del revisor fiscal, según el caso.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS****2.1.7 MANIFESTACION DE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (FORMULARIO No. 4)**

El OFERENTE en el formulario No. 4 deberá manifestar bajo la gravedad del juramento si el origen de los servicios que ofrece es nacional o extranjero, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del artículo primero de la Ley 816 de 2003, según el cual “*se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las OFERTAs de bienes y servicios Colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a los bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva misión diplomática colombiana que se acompañará a la documentación que se presente dentro de la OFERTA*”.

En el caso que el OFERENTE no presente con su OFERTA el formulario No. 4, dará lugar a que la misma sea declarada como **NO CUMPLE**.

2.1.8 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El oferente no podrá estar incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal para contratar con la Nación, de acuerdo con lo contemplado en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en sus Decretos reglamentarios y en las demás normas complementarias y concordantes.

Con la presentación de la OFERTA y la suscripción de la Carta de Presentación de la misma, se entiende que el OFERENTE manifiesta bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Ley.

2.1.9 DOCUMENTO COMPROMISO DE TRANSPARENCIA (FORMULARIO No. 2)

El OFERENTE deberá suscribir y cumplir lo establecido en el Formulario No. 2 adjunto a los presentes términos de referencia.

En el caso que el OFERENTE no anexe o diligencie el formulario No. 2 en la forma exigida en el presente numeral, deberá allegarlo, dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, el cual si no se presenta, dará lugar a que la OFERTA sea declarada como **NO CUMPLE**.

2.1.10 INSCRIPCIÓN EN EL SICE

Los oferentes deberán estar inscritos en el Registro Único de Precios de Referencia (RUPR) de la Contraloría General de la República, que hace parte del sistema para la vigilancia de la contratación estatal –SICE de conformidad con la ley 598 de 2000 y la reglamentación expedida por la Contraloría General de la República, para lo cual deberán



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

presentar la acreditación de la inscripción como proveedor, expedido por la Contraloría para tal efecto.

Igualmente, deberán anexar a la oferta el NÚMERO del certificado del RUPR de cada bien o servicio ofertado, generado por el SICE, para lo cual deberán tener en cuenta los códigos CUBS relacionados a continuación:

Nº	Descripción	Código CUB
1	CALIBRADOR PIE DEREY 8" REF. MITUTOYO-OKANON	1.31.1.4.14
2	BURILES TUNGSTENO REF. 3/8 DERECHOS	1.30.4.3.16
3	COMPARADOR DE CARATULAS REF. MIYUTOYO	1.31.2.10.1
4	CUCHILLAS DE TRONSAR REF. A3ABB17	1.30.4
5	PINZAS DE PUNTA 6 PULGADAS REF. 95-IB 84-625	1.30.2.6.5
6	PORTA HERRAMIENTA CUCHILAS 3/4 "	No aplica
7	BURILES DE ACERO RAPIDO 3/8 " REF ASABB = 17	1.30.4.3.16
8	BURILES DE ACERO RAPIDO 1/2 " REF. ASABB=17	1.30.4.3.18
9	LLAVE DE TUBO 8 PULGADAS REF. 95-IB-87-621	1.30.2.34.2
10	VOLVEDOR PEQUEÑO	1.30.2.40.9
11	LIMA PLANA 6 " REF. GRANO FINO	1.30.1.15
12	LIMA TRIANGULAR 6 " REF. GRANO FINO	1.30.1.15.1177
13	LIMA MEDIA CAÑA 6" REF. GRANO FINO	1.30.1.15
14	ESCARIADORES DE 4-5-6-8-10 M/M	1.30.4
15	BROCAS DE CENTRO 3-4-5	1.30.4.2.97/101/105
16	VIDRIOS PARA CARETA SOLDAR NEGROS	1.60.15
17	MONOFAGAS PARA OXICORTE	1.60.15.1.20
18	PISTOLA SOLDADORA 95-IB-56-100	No aplica
19	SOLDADORA 45 W REF. 95-IB-SI45	No aplica
20	LLAVES DE DADO ACODADAS 10 X 11 MM REF. 97-89-781	1.30.2.28
21	LLAVE ALEMANA 6"	1.30.2.31.30
22	REMACHADORA REF. 95-IB 69-800	1.30.2.37.9
23	ESCUADRA UNIVERSAL REF. MITUTOYO UB CENTRO	1.31.1.22
24	TIJERAS 7 PULGADAS REF. 04-14-569	1.30.1.28.29
25	FLEXOMETRO 5 MT	1.31.1.19
26	JUEGO DE PASTILLAS DE TUNGSTENO PARA BARAS	No aplica
27	MICROMETRO DE 0 A 25 M/M REF. MITUTOYO	1.31.1.2.1
28	MICROMETRO DE 25 A 50 M/M MITUTOYO	1.31.1.2.7
29	JUEGO DE DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA REF. 04-60-060	1.30.6.4.17
30	GALGAS TELESCOPICA REF. MITUTOYO	1.31.1.12
31	ALICATE 7 PULGADAS REF. 95-IB-84-055	1.30.2
32	MARTILLO DE BOLA 3 APROXI REF. 64-54-194	1.30.1.18.79
33	MARTILLO SUPERFICIE SUAVE REF. 04-57-530	1.30.1.18.102
34	BATERIA LINTERNA SEGÚN MUESTRA	1.39.9
35	PINZA PARA SEGUER	1.30.2.12
36	FLEXOMETRO 5 M REF. 95-IB -30-815 P	1.31.1.10.4



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

37	ALICATE O PINZAS PUNTA	1.30.2.6.6
38	LLAVE PARA TUBO 10 "	1.30.2.34.5
39	LLAVE PARA TUBO 14 "	1.30.2.34.7
40	TALADRO PERCURTOR INDUSTRIAL DE 0 A 3/4	1.30.3.10
41	TALADRO INDUSTRIAL DE 0 A 1/2 " DIAMETRO 600W	1.30.3.10.82
42	PRENSA DE ORCA 10 IN	No aplica
43	COPAS JUEGO 6 mm - 22mm ref. 97-86-209	1.30.6.9
44	JUEGO DE LLAVES MIXTAS REF. 97-86-081	1.30.6.7.10
45	MACETAS 4 LIBRAS	No aplica
46	NIVEL TORPEDO REF. 04-42-191	1.31.1.9.34
47	PULIDORA INDUSTRIAL PEQUEÑA	1.30.3.12
48	PRENSA DE BANCO N° 8	No aplica
49	NIVEL MAGNETICO REF. 04-42-244	1.31.1.9.27
50	BROQUERO 2 M A 12 M/M	1.30.6.2.11
51	PIEDRAS PARA ESMERIL GRANO GRUESO	1.32.9.1
53	JUEGO DE MACHOS 4-5-6-8-10 M/M	1.30.6.10
54	ATORNILLADORES DE PALA , ESTRELLAS 3" Y 5"	1.30.6.4.1
55	PRENSA TALADRO VERTICAL N° 4	No aplica
56	PIEDRAS PARA ESMERIL DE GRANO FINO	1.32.9.1
57	MARCO SEGUETA REF. 04-15-408	1.30.1.26.28
58	ESCUADRAS 90° METRICA REF. 04-45-600	1.31.1.22.97
59	SOLDADURA Y LIMPIADOR	No aplica
60	LIMA MILL BASTARDA REF. 04-22-0008	1.30.1.15.881
61	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES BRISTOL REF. 95-IB-69-256	1.30.6.7.134
62	JUEGO DE LLAVES 6 mm / 22 mm REF. 97-86-072	1.30.6.7.79
63	HOMBRE SOLO 7 PULGADAS REF. 95-IB 84-368	1.30.2.8.4
64	HOMBRE SOLO 10 PULGADAS 95-IB - 84-369	1.30.2.8.5

El OFERENTE deberá haber efectuado el registro de todos los bienes y/o servicios que ofrece con antelación a la fecha del cierre del presente proceso.

2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

El OFERENTE deberá diligenciar el **Formulario No.3** en el cual oferte las herramientas las cuales deben cumplir con las siguientes características:

Nº	CANTIDAD	Descripción
1	4	CALIBRADOR PIE DEREY 8" REF. MITUTOYO-OKANON
2	1	BURILES TUNGSTENO REF. 3/8 DERECHOS
3	1	COMPARADOR DE CARATULAS REF. MIYUTOYO
4	6	CUCHILLAS DE TRONSAR REF. A3ABB17
5	4	PINZAS DE PUNTA 6 PULGADAS REF. 95-IB 84-625
6	2	PORTA HERRAMIENTA CUCHILLAS 3/4 "
7	2	BURILES DEACERO RAPIDO 3/8 " REF ASABB = 17



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

8	2	BURILES DE ACERO RAPIDO 1/2 " REF. ASABB=17
9	3	LLAVE DE TUBO 8 PULGADAS REF. 95-IB-87-621
10	2	VOLVEDOR PEQUEÑO
11	3	LIMA PLANA 6 " REF. GRANO FINO
12	3	LIMA TRIANGULAR 6 " REF. GRANO FINO
13	3	LIMA MEDIA CAÑA 6" REF. GRANO FINO
14	3 DE C/U	ESCARIADORES DE 4-5-6-8-10 M/M
15	3 DE C/U	BROCAS DE CENTRO 3-4-5
16	12	VIDRIOS PARA CARETA SOLDAR NEGROS
17	3	MONOFAGAS PARA OXICORTE
18	2	PISTOLA SOLDADORA 95-IB-56-100
19	3	SOLDADORA 45 W REF. 95-IB-SI45
20	4	LLAVES DE DADO ACODADAS 10 X 11 MM REF. 97-89-781
21	4	LLAVE ALEMANA 6"
22	4	REMACHADORA REF. 95-IB 69-800
23	1	ESCUADRA UNIVERSAL REF. MITUTOYO UB CENTRO
24	4	TIJERAS 7 PULGADAS REF. 04-14-569
25	2	FLEXOMETRO 5 MT
26	2	JUEGO DE PASTILLAS DE TUNGSTENO PARA BARAS
27	1	MICROMETRO DE 0 A 25 M/M REF. MITUTOYO
28	1	MICROMETRO DE 25 A 50 M/M MITUTOYO
29	6	JUEGO DE DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA REF. 04-60-060
30	1	GALGAS TELESCOPICA REF. MITUTOYO
31	8	ALICATE 7 PULGADAS REF. 95-IB-84-055
32	3	MARTILLO DE BOLA 3 APROXI REF. 64-54-194
33	8	MARTILLO SUPERFICIE SUAVE REF. 04-57-530
34	6	BATERIA LINTERNA SEGUN MUESTRA
35	6	PINZA PARA SEGUER
36	6	FLEXOMETRO 5 M REF. 95-IB -30-815 P
37	6	ALICATE O PINZAS PUNTA
38	2	LLAVE PARA TUBO 10 "
39	2	LLAVE PARA TUBO 14 "
40	2	TALADRO PERCURTOR INDUSTRIAL DE 0 A 3/4
41	2	TALADRO INDUSTRIAL DE 0 A 1/2 " DIAMETRO 600W
42	4	PRENSA DE ORCA 10 IN
43	2	COPAS JUEGO 6 mm - 22mm ref. 97-86-209
44	4	JUEGO DE LLAVES MIXTAS REF. 97-86-081
45	3	MACETAS 4 LIBRAS
46	2	NIVEL TORPEDO REF. 04-42-191
47	2	PULIDORA INDUSTRIAL PEQUEÑA
48	2	PRENSA DE BANCO Nº.8
49	2	NIVEL MAGNETICO REF. 04-42-244
50	4	BROQUERO 2 M A 12 M/M
51	6	PIEDRAS PARA ESMERIL GRANO GRUESO



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

53	6	JUEGO DE MACHOS 4-5-6-8-10 M/M
54	4	ATORNILLADORES DE PALA , ESTRELLAS 3" Y 5"
55	3	PRENSA TALADRO VERTICAL N°. 4
56	6	PIEDRAS PARA ESMERIL DE GRANO FINO
57	4	MARCO SEGUETA REF. 04-15-408
58	2	ESCUADRAS 90° METRICA REF. 04-45-600
59	4	SOLDADURA Y LIMPIADOR
60	5	LIMA MILL BASTARDA REF. 04-22-0008
61	10	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES BRISTOL REF. 95-IB-69-256
62	4	JUEGO DE LLAVES 6 mm / 22 mm REF. 97-86-072
63	4	HOMBRE SOLO 7 PULGADAS REF. 95-IB 84-368
64	4	HOMBRE SOLO 10 PULGADAS 95-IB - 84-369

2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONOMICO

El OFERENTE deberá diligenciar el **Formulario No. 4**, en el cual deberá registrar detalladamente cada ítem. El valor de la OFERTA deberá estar expresado en pesos colombianos y deberá cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir en desarrollo del contrato. Deberá expresarse en letras y números y en caso de discrepancia entre lo expresado en letras y números prevalecerá lo expresado en letras.

Opcionalmente, el OFERENTE podrá ampliar la información mediante un anexo, con el fin de justificar su OFERTA de precio.

Si los OFERENTES no discriminan el impuesto a las ventas (IVA) y otras cargas tributarias y haya lugar a ello, se entenderá que se encuentra incluido en los valores unitarios.

La OFERTA de precio será elaborada por el OFERENTE, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los presentes términos y podrá adjuntar al **Formulario No. 3** las aclaraciones que considere pertinentes para justificar el costo de su OFERTA.

Cada OFERENTE sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su OFERTA, y los que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, por lo cual la E.L.C. no será responsable en ningún caso, de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación, y por tanto, no se hará ninguna clase de reembolsos o pagos derivados de dichos conceptos.

Igualmente, corresponderá al OFERENTE la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos (NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y DISTRITALES), tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los presentes términos de referencia, para lo cual se recomienda a los OFERENTES obtener asesoría calificada.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

Para efectos de estructurar su oferta deberá tener en cuenta además de los impuestos de Orden Nacional (Retención en la fuente, Reteiva) y municipal (Reteica) se realizan los siguientes descuentos por concepto de impuestos departamentales:

PRODESARROLLO	2.2%
FORMULARIO	\$2.700
PROCULTURA	1%
PROHOSPITALES	2%
ELECTRIFICACION	\$1.400

Cabe especificar que estos descuentos se causan sobre el valor facturado. Así mismo para la presentación de ofertas se debe considerar que el tiempo estimado para el pago de sus facturas es de 30 o 45 días después de radicar factura. La OFERTA y la cancelación de las obligaciones del contrato resultante del proceso de invitación se harán en pesos colombianos.

NOTA: La Empresa de Licores de Cundinamarca, podrá corregir las operaciones aritméticas de las OFERTAS presentadas, con el fin de determinar el valor real de las mismas, o en su defecto podrá solicitar al oferente que realice la aclaración respectiva. Si de dicha aclaración se obtiene que se afecte el valor total de la OFERTA económica modificándola, dicho valor será el que se tendrá en cuenta para efectos de la evaluación y calificación.

2.4 DOCUMENTOS FINANCIEROS

Con el fin de verificar la capacidad financiera de los oferentes, deberán presentar los documentos relacionados a continuación con corte a 30 de Junio de 2007, debidamente clasificados en corriente y no corriente, firmados por el representante legal y contador que los elaboró.

- Balance General
- Estado de Resultados
- Certificación de los Estados Financieros, por el contador Público y el representante legal.
- Fotocopia de la Matrícula Profesional del Contador.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente del Contador expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no superior a tres meses.
- Declaración de renta de los (2) últimos periodos gravables es decir 2005 y 2006.
- Acreditar situación de responsabilidad del Régimen de Impuesto de ventas que se puede efectuar con el RUT.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores mínimos sobre la información financiera solicitada, con los cuales deberán cumplir los OFERENTES:





**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

Liquidez: Se expresa como la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente y debe ser igual o superior a uno (1).

Capital de trabajo: Es la diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente y debe ser igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial.

Endeudamiento: Es la relación entre el pasivo total y el activo total. Debe ser igual o inferior al 70%.

Nota: En el caso de las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas de cada uno de los integrantes

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación jurídica, técnica, económica y financiera, será realizada por el comité evaluador designado mediante memorando de la gerencia de la Empresa de Licores de Cundinamarca, el cual determinará si las OFERTAS presentadas cumplen con la verificación de conformidad con lo establecido en las condiciones de contratación, si el oferente no cumple con los anteriores documentos su OFERTA será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto no será objeto de ponderación y por ende rechazada.

La Empresa de Licores de Cundinamarca podrá solicitar por escrito a los OFERENTES, además de allegar la documentación requerida en el presente numeral, las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables sobre los documentos jurídicos y financieros de las OFERTAS, y solicitará subsanar la documentación pertinente, dentro del término que la Empresa de Licores de Cundinamarca, señale para tal efecto, salvo los que se relacionen con los indicadores financieros. Los documentos de contenido técnico y económico no serán subsanables.

En el caso que el OFERENTE no presente la documentación y las aclaraciones y explicaciones solicitadas en el presente numeral, dentro del término establecido en la solicitud efectuada por la Empresa de Licores de Cundinamarca, dará lugar a que la OFERTA sea declarada como **NO CUMPLE**.

Para que una OFERTA sea calificada, debe cumplir con todos los requerimientos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, así:

FACTOR	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE

Una vez se haya realizado la verificación, de conformidad con la evaluación jurídica, técnica, económica y financiera realizada a las OFERTAS presentadas dentro del presente proceso de selección, se realizará la ponderación de las OFERTAS de aquellos que



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

resulten habilitados, teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

GRUPO	PUNTAJE MÁXIMO
Experiencia del OFERENTE	300
Protección a la industria nacional	100
OFERTA económica	600
TOTAL	1000

3.1 EVALUACIÓN EXPERIENCIA DE OFERENTES: 300 PUNTOS

El OFERENTE deberá anexar máximo tres (3) certificaciones de experiencia como proveedor de los productos requeridos, de contratos u órdenes que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Debe tratarse de experiencia ejecutada durante los últimos tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección
- b) El valor de cada certificación debe ser igual o superior al 70% del Presupuesto Oficial.
- c) Cada certificación deberá contener como mínimo, la siguiente información:
 1. Nombre o razón social de la empresa contratante.
 2. Nombre del Contratista.
 3. Objeto del contrato u orden.
 4. Valor del contrato u orden.
 5. Fecha de inicio y fecha de terminación.
 6. Firma de quien expide la certificación.
 7. Cumplimiento del contrato u orden.

No será válido para acreditar experiencia, fotocopias de contratos sin la correspondiente certificación de cumplimiento.

Cada certificación de contrato u orden se analizará por separado. En caso de presentarse certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales a la principal, estas se contarán como una sola.

En caso que las certificaciones no contengan toda la información solicitada, el OFERENTE deberá anexar el contrato y el acta de liquidación del contrato, de tal forma que la información no contenida en la certificación, se complemente con el contenido de dichos documentos.

SEÑOR OFERENTE: Sólo se evaluarán las certificaciones de contratos u ordenes que indiquen que el servicio fue ejecutado como mínimo en forma satisfactoria. Se entiende por satisfactoria: Excelente, Muy Buena, Buena, a Satisfacción.

Cada certificación presentada tendrá un puntaje de 100 puntos si cumple con los requisitos exigidos en el presente numeral. En el evento que la certificación no cumpla con los requisitos establecidos, la certificación obtendrá un puntaje de cero (0) puntos.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**3.2 PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS**

El OFERENTE que manifieste su apoyo y protección a la industria nacional obtendrá un puntaje máximo de acuerdo con lo indicado en la siguiente tabla, según la procedencia de los bienes ofrecidos, para lo cual deberá diligenciar el formulario No. 5.

No.	BIEN Y/O SERVICIO	IGUAL O SUPERIOR AL 50% NACIONAL	MENOS DEL 50% NACIONAL	EXTRANJERO
1.	HERRAMIENTAS	100	50	0
PUNTAJE TOTAL BIEN Y/O SERVICIO		100	50	0

NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un OFERENTE extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un OFERENTE nacional, se adjudicará al nacional.

Si existe contradicción entre la información consignada en el formulario No. 5 y documentos que reposan en la OFERTA, ésta será calificada con cero (0) puntos.

3.3 OFERTA ECONOMICA: 600 PUNTOS

Las ofertas que obtengan como resultado CUMPLE en la verificación jurídica, técnica, económica y financiera, serán ponderadas en cuanto al valor de la OFERTA económica y se le otorgará el puntaje máximo de 600 PUNTOS al OFERENTE que ofrezca el menor precio por litro filtrado; a las demás ofertas se les calificará utilizando la siguiente formula:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{Precio mínimo ofrecido} \times 600}{\text{Precio de la OFERTA en estudio}}$$

4. ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

El orden de elegibilidad se determina del mayor a menor puntaje obtenido. Si dos o varias OFERTAS presentan empate, se preferirá aquella OFERTA que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de la OFERTA económica. Si aún persiste el empate se adjudicará al que tenga el mayor puntaje en la calificación de experiencia.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Además de los casos contenidos en la ley, son causales de rechazo las siguientes:

1. Cuando la OFERTA no se ajuste a las condiciones de contratación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales, se compruebe inexactitud en su

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

- contenido o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar, caso en el cual se rechazará la OFERTA cuando el OFERENTE no aporte dentro del plazo indicado los documentos requeridos con la finalidad de aclarar o precisar los requisitos formales y subsanables de la OFERTA.
2. Cuando se presenta ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al OFERENTE, necesarios para la comparación de OFERTAS, servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.
 3. Cuando se presenten dos o más OFERTAS por un mismo OFERENTE.
 4. Cuando el OFERENTE se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones legales vigentes, o se encuentre en alguno de los eventos de prohibiciones especiales o de conflicto de intereses para contratar.
 5. Cuando la OFERTA se presente de forma extemporánea, es decir con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre.
 6. Cuando los documentos necesarios para la comparación de las OFERTAS, presenten enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del OFERENTE o la de quien suscriba el documento.
 7. Cuando la OFERTA incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la Empresa de Licores de Cundinamarca.
 8. Cuando la sociedad no se haya constituido con por lo menos dos (2) años de anterioridad a la fecha de cierre o cuando su vigencia sea inferior a la del contrato y dos (2) años más.
 9. Cuando el valor de la OFERTA se encuentre por encima del presupuesto oficial o cuando de conformidad con la ponderación económica se establezca que en la OFERTA se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas. Se tendrán por artificialmente bajos los precios que estén por debajo del presupuesto oficial en más del 20%.
 10. Cuando se compruebe colusión entre los OFERENTES, que altere la garantía de selección objetiva del proceso de selección.
 11. Cuando se compruebe interferencia, influencia o la obtención de correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones no enviados oficialmente a los OFERENTES, bien sea de oficio o a petición de parte.
 12. Cuando no cumplan con la verificación jurídica, técnica, económica o financiera.

6. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**6.1 PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA**

El plazo de ejecución del contrato que se suscribirá, será de **VEINTIDOS (22) DIAS HABILES**, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el interventor y el contratista previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993. Su ejecución se sujetará al requerimiento por parte del interventor y las entregas serán parciales y su vigencia se contará a partir de la fecha de perfeccionamiento y contendrá el plazo de ejecución y 4 meses más.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS****6.2 FORMA DE PAGO**

Las obligaciones que se contraigan con cargo al contrato a suscribir serán canceladas en pesos Colombianos por la Empresa de Licores de Cundinamarca, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, la certificación parcial o total de cumplimiento de recibo expedida por el Interventor del contrato, entrada de bienes del almacén general de la ELC y certificación de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales conforme a la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, debidamente certificados por el representante legal y/o revisor fiscal, según el caso.

El pago se podrá realizar, además de los medios tradicionales de pago, a través del sistema de pagos por una entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, a través del sistema ACH, para lo cual el contratista deberá suministrarle a la Empresa de Licores de Cundinamarca la siguiente información:

Nombre de la empresa contratante
Identificación de la Empresa
Nombre del Representante Legal
Identificación del Representante legal
Dirección para correspondencia
Teléfono y Fax
Correo Electrónico
Entidad Bancaria para efectuar los pagos
Tipo de Cuenta (Ahorros o Corriente)
Número de Cuenta

6.3 CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La interventoría del presente contrato será ejercida por la Subgerencia Técnica y/o profesional que designe, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo.

6.4 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá del registro presupuestal y la aprobación de las garantías.

Además, el presente contrato requerirá del pago del impuesto de timbre si a ello hubiere lugar y de la publicación.

6.5 OBLIGACIONES CONTRATISTA**6.5.1 GENERALES DEL CONTRATISTA**

1. El contratista se obliga a estar bajo la supervisión del Interventor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas.



**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

2. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empresa de Licores de Cundinamarca, a través del interventor.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrambamientos.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
7. Cumplir con las afiliaciones y aportes a la Seguridad Social, y con los pagos de aportes parafiscales.
8. Cumplir con las condiciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.
9. Suministrar la documentación requerida para el objeto del contrato conforme a la ley de contratación vigente.
10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

6.5.2 ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Entregar las herramientas objeto de la presente convocatoria de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, en las instalaciones de la Empresa de Licores de Cundinamarca, en Bogota.
2. Brindar respaldo técnico especializado para el uso de las herramientas sin ningún costo adicional para la Empresa de Licores de Cundinamarca.
3. Cumplir a cabalidad con la propuesta presentada.

6.6 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

1. Ejercer la supervisión y seguimiento permanente de la ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento de las condiciones de contratación y las obligaciones del contratista.
3. Expedir y tramitar los certificados de cumplimiento del objeto contractual.
4. Pagar el valor del contrato en los términos pactados.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que haya lugar.
6. Actuar de tal modo que por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirá los desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.
7. Pronunciarse sobre los documentos que someta el contratista a su consideración, de acuerdo con el contrato.
8. Colaborar con el contratista en la ejecución del objeto contratado.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS****6.6 GARANTÍAS**

El contratista se obliga a constituir a favor de la Empresa de Licores de Cundinamarca una garantía única, de acuerdo con el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 679 de 1994, con una compañía de seguros o en una entidad bancaria legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de su constitución. La Empresa de Licores de Cundinamarca, podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

La garantía única deberá amparar los siguientes riesgos:

1. Cumplimiento general del contrato: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con vigencia igual a la del contrato, y cuatro (4) meses más.
2. Calidad de los bienes y servicios: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, con vigencia igual a la del contrato, y dos (2) años más.

6.7 LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

El objeto de la presente convocatoria deberá ser entregado en las instalaciones de la Empresa de Licores de Cundinamarca en la ciudad de Bogotá D.C.

6.8 PUBLICACIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá pagar los derechos de publicación del contrato en la Imprenta Nacional, de acuerdo con las normas legales vigentes al momento de suscripción del mismo.

6.9 SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Las partes, en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

6.10 SANCIONES CONTRACTUALES

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA podrá imponer al CONTRATISTA, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que él asume, o de su cumplimiento imperfecto o inoportuno, las siguientes sanciones contractuales:

6.10.1 MULTAS: En caso que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificadamente total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud del contrato, la Empresa de Licores de Cundinamarca podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas sucesivas y diarias por el 1% del valor total del contrato por cada día de retardo, sin exceder el 10% del valor del mismo y sin perjuicio de hacer efectiva la sanción pecuniaria o de la declaratoria de caducidad del contrato. El procedimiento será el previsto en la Resolución de Multas y Sanciones expedida por la Empresa.

6.10.2 CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento definitivo por parte del contratista, de cualquiera de las obligaciones contraídas con el contrato o de declaratoria de caducidad, el contratista pagará a la Empresa de Licores de Cundinamarca a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, suma que la Empresa hará efectiva mediante el cobro de la garantía única de cumplimiento o, a su elección, de los saldos que adeude al contratista, si los hubiere, para lo cual se entiende expresamente autorizado con la suscripción del contrato; si esto no fuere posible, se cobrará por vía judicial. La aplicación de la cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios.

6.11 DOCUMENTOS

Hacen parte integrante de esta oferta, y del contrato que resulte de la misma, y por lo tanto se tendrán en cuenta para su interpretación, los siguientes documentos, en el orden de prelación a que se indica a continuación:

1. La oferta aceptada por la Empresa de Licores de Cundinamarca;
2. Las Condiciones de Contratación con sus Adendos;
3. El Manual Interno de Contratación de LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.

6.12 CESIONES Y SUBCONTRATOS

El Contratista no podrá ceder ni subcontratar el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento por escrito de la Empresa de Licores de Cundinamarca, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática.

El Contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos.

6.13 ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS DE LA EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de la presente oferta, las partes asumirán los siguientes riesgos:

- a) LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA: 1. Pago dentro de los términos





EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

contractuales.

b) EL CONTRATISTA: 1. Cumplimiento de la oferta 2. Cumplimiento del contrato 3. Entregar los bienes dentro del plazo de ejecución pactado.

Vo.Bo.
MARIA CLAUDIA OSORIO BOHORQUEZ
Jefe Oficina Jurídica

Vo.Bo.
ALBERTO NARIÑO ROBAYO
Subgerente Técnico

Vo.Bo.
CARLOS A. MEZA REALES
Subgerente Financiero

Vo.Bo.
PATRICIA ROJAS
Coordinadora Contratación

Preparó: Ingrid Córdoba
Profesional Universitario



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

**FORMULARIO N° 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores
Empresa de Licores de Cundinamarca
Ciudad

ASUNTO: INVITACIÓN No. ____ 2007

Apreciado Señor:

Nosotros los suscritos:..... de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Invitación No. ____ de 2007, presentamos la siguiente OFERTA para **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAS MAQUINAS DE LAS LINEAS DE VIDRIO Y TETRA BRIK DE LA SALA DE ENVASADO DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.**

Declaramos asimismo bajo la gravedad del juramento:

1. Que esta OFERTA y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta OFERTA ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos en su totalidad las condiciones de contratación de la INVITACIÓN No. ____ de 2007 y demás documentos de las condiciones de contratación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que hemos recibido los documentos que integran las condiciones de contratación y aceptamos su contenido.
5. Que haremos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato en un término de tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.
6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni en conflicto de intereses.





EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

7. Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en las condiciones de contratación.
8. Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
9. Que acepto (amos) las especificaciones técnicas de las condiciones de contratación y del contrato, si este llegare a suscribirse.
10. Los servicios y bienes que ofrezco son de carácter _____ (nacional o extranjero).
11. Que la presente OFERTA consta de () folios, debidamente numerados y rubricados.
12. Afirmo, que el OFERENTE o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y que no somos responsables fiscales del Estado.
13. Que la OFERTA tiene una validez de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la CONVOCATORÍA.

Atentamente,

Razón Social.....

N.I.T..... Régimen tributario al cual pertenece

Nombre.....

C.C. N°..... de

Dirección.....

FAX

Ciudad.....

FIRMA Y SELLO

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos:, identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de) que en adelante se denominará **EL OFERENTE**, y, identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., en calidad de representante legal de la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA que en adelante se denominará **LA ENTIDAD**, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, adelanta un proceso de contratación que tiene por objeto: **ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAS MAQUINAS DE LAS LINEAS DE VIDRIO Y TETRA BRIK DE LA SALA DE ENVASADO DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA.**

1. Que **EL OFERENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA, en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
2. Que el **OFERENTE** tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL OFERENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministre y suministraré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta y precisa y que no omitió ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los OFERENTES.

CUARTA: Declaro que la OFERTA presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en las condiciones de contratación.

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendos, así como las aclaraciones que se realizaron a las condiciones de contratación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún OFERENTE u otorgar ventaja impropia.

SEGUNDA: Declaro que los pliegos de condiciones y/o términos de referencia están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: OFERENTE. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Empresa de Licores de Cundinamarca y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: OFERENTE. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: OFERENTE. Me comprometo a suministrar a la Empresa de Licores de Cundinamarca cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: OFERENTE. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones o las condiciones de contratación y en el contrato.

QUINTO: OFERENTE - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los OFERENTES.

SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de....., el día... del mes de.... de 2007.

EL OFERENTE

Firma
C.C. No.

LA ENTIDAD

Firma
C.C. No.

***NOTA:** Este compromiso deberá ser presentado suscrito por el OFERENTE con la oferta respectiva. La entidad procederá a firmarlo con posterioridad, para lo cual se recomienda dejar los espacios suficientes para el diligenciamiento respectivo.*



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

FORMULARIO No. 3**DESCRIPCION TECNICA**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LAS MAQUINAS DE LAS LINEAS DE VIDRIO Y TETRA BRIK DE LA SALA DE ENVASADO DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

Nº	CANTIDAD	Descripción	Marca
1	4	CALIBRADOR PIE DEREY 8" REF. MITUTOYO-OKANON	
2	1	BURILES TUNGSTENO REF. 3/8 DERECHOS	
3	1	COMPARADOR DE CARATULAS REF. MIYUTOYO	
4	6	CUCHILLAS DE TRONSAR REF. A3ABB17	
5	4	PINZAS DE PUNTA 6 PULGADAS REF. 95-IB 84-625	
6	2	PORTA HERRAMIENTA CUCHILLAS 3/4 "	
7	2	BURILES DEACERO RAPIDO 3/8 " REF ASABB = 17	
8	2	BURILES DE ACERO RAPIDO 1/2 " REF. ASABB=17	
9	3	LLAVE DE TUBO 8 PULGADAS REF. 95-IB-87-621	
10	2	VOLVEDOR PEQUEÑO	
11	3	LIMA PLANA 6 " REF. GRANO FINO	
12	3	LIMA TRIANGULAR 6 " REF. GRANO FINO	
13	3	LIMA MEDIA CAÑA 6" REF. GRANO FINO	
14	3 DE C/U	ESCARIADORES DE 4-5-6-8-10 M/M	
15	3 DE C/U	BROCAS DE CENTRO 3-4-5	
16	12	VIDRIOS PARA CARETA SOLDAR NEGROS	
17	3	MONOFAGAS PARA OXICORTE	
18	2	PISTOLA SOLDADORA 95-IB-56-100	
19	3	SOLDADORA 45 W REF. 95-IB-SI45	
20	4	LLAVES DE DADO ACODADAS 10 X 11 MM REF. 97-89-781	
21	4	LLAVE ALEMANA 6"	
22	4	REMACHADORA REF. 95-IB 69-800	
23	1	ESCUADRA UNIVERSAL REF. MITUTOYO UB CENTRO	
24	4	TIJERAS 7 PULGADAS REF. 04-14-569	
25	2	FLEXOMETRO 5 MT	
26	2	JUEGO DE PASTILLAS DE TUNGSTENO PARA BARAS	
27	1	MICROMETRO DE 0 A 25 M/M REF. MITUTOYO	
28	1	MICROMETRO DE 25 A 50 M/M MITUTOYO	
29	6	JUEGO DE DESTORNILLADORES PALA Y ESTRELLA REF. 04-60-060	
30	1	GALGAS TELESCOPICA REF. MITUTOYO	
31	8	ALICATE 7 PULGADAS REF. 95-IB-84-055	



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

32	3	MARTILLO DE BOLA 3 APROXI REF. 64-54-194	
33	8	MARTILLO SUPERFICIE SUAVE REF. 04-57-530	
34	6	BATERIA LINTERNA SEGÚN MUESTRA	
35	6	PINZA PARA SEGUER	
36	6	FLEXOMETRO 5 M REF. 95-IB -30-815 P	
37	6	ALICATE O PINZAS PUNTA	
38	2	LLAVE PARA TUBO 10 "	
39	2	LLAVE PARA TUBO 14 "	
40	2	TALADRO PERCURTOR INDUSTRIAL DE 0 A 3/4	
41	2	TALADRO INDUSTRIAL DE 0 A 1/2 " DIAMETRO 600W	
42	4	PRENSA DE ORCA 10 IN	
43	2	COPAS JUEGO 6 mm - 22mm ref. 97-86-209	
44	4	JUEGO DE LLAVES MIXTAS REF. 97-86-081	
45	3	MACETAS 4 LIBRAS	
46	2	NIVEL TORPEDO REF. 04-42-191	
47	2	PULIDORA INDUSTRIAL PEQUEÑA	
48	2	PRENSA DE BANCO N° 8	
49	2	NIVEL MAGNETICO REF. 04-42-244	
50	4	BROQUERO 2 M A 12 M/M	
51	6	PIEDRAS PARA ESMERIL GRANO GRUESO	
53	6	JUEGO DE MACHOS 4-5-6-8-10 M/M	
54	4	ATORNILLADORES DE PALA , ESTRELLAS 3" Y 5"	
55	3	PRENSA TALADRO VERTICAL N°. 4	
56	6	PIEDRAS PARA ESMERIL DE GRANO FINO	
57	4	MARCO SEGUETA REF. 04-15-408	
58	2	ESCUADRAS 90° METRICA REF. 04-45-600	
59	4	SOLDADURA Y LIMPIADOR	
60	5	LIMA MILL BASTARDA REF. 04-22-0008	
61	10	JUEGO DE LLAVES HEXAGONALES BRISTOL REF. 95-IB-69-256	
62	4	JUEGO DE LLAVES 6 mm / 22 mm REF. 97-86-072	
63	4	HOMBRE SOLO 7 PULGADAS REF. 95-IB 84-368	
64	4	HOMBRE SOLO 10 PULGADAS 95-IB - 84-369	

Total: (En letras)

Firma del Representante Legal
C.C. No



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

**CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS**

**FORMULARIO No. 5
FORMULARIO ACREDITACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES**

El OFERENTE deberá diligenciar este formulario y marcar con una X en una sola casilla si los bienes y que ofrece son de origen nacional o extranjero.

No.	BIEN Y/O SERVICIO	IGUAL O SUPERIOR AL 50% NACIONAL	MENOS DEL 50% NACIONAL	EXTRANJERO
1.	HERRAMIENTAS			

Firma del Representante Legal

C. No



EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

OFICINA JURIDICA

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABIERTA No. 006 DE 2007
HERRAMIENTAS

ANEXO No. 2
MANUAL DE CONTRATACIÓN
(Resolución No. 0529 de 2007. Documento pdf)